

ANEXO No. 2 AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE

JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ

VIGENCIA 2020

2020

CONTROL DE LEGALIDAD

INFORME DE AUDITORIA FISCAL

16 DE OCTUBRE DE 2020

22 de enero 2021

| | |
|--|--|
| (1) Nombre de la Entidad: | |
| (2) Nombre del Representante Legal: | |
| (3) Período Auditado: | |
| (4) Año de Realización de la Auditoría: | |
| (5) Nombre del Informe: | |
| (6) Tipo de Control: | |
| (7) Fecha de Suscripción del Plan de Mejoramiento: | |
| (8) Fecha de Corte del Avance: | |

| No. Hallazgo (9) | Origen (10) | Descripción Hallazgo (11) | Causa (12) | Acción Correctiva (13) | Descripción de la Actividad (14) | Meta (15) | Fecha de Iniciación (16) | Fecha Finalización (17) | Responsable(s) (18) | Área Responsable(s) (19) | % de Avance de Ejecución de la Acción Correctiva (20) | Observaciones (21) |
|------------------|-------------|--|---|--|--|--|--------------------------|-------------------------|---|---|---|--|
| 1 | | <p>Contrato: OS-046-2020Cuantía: \$22.800.000</p> <p>En la Revisión del expediente contractual se evidenciaron las siguientes observaciones:</p> <p>Objeto: Arrendamiento de tres (03) vehículos automotores que se ejecutara de la siguiente manera : Dos de los vehículos automotores quedan dispuesto para trasportar el personal asistencial, que cubre las rutas del programa de HOMECARE, habilitadas por el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. y un (01) vehículo automotor para el traslado de maquinaria e instalación de los sitios de teletrabajo, con el ánimo de garantizar la operación administrativa en virtud a la emergencia sanitaria consecuencia del Covid -19, este tendrá un término de duración desde el acta de inicio 01 de abril hasta el 31 de mayo del 2020, lo anterior de conformidad con la necesidad realizada por la gerencia. Modalidad: Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Contratista: PAOLA ANDREA ZAPATA GARCIA</p> | <p>Los hechos expuestos, se presentaron por falencias en los procedimientos internos, falta planeación, seguimiento y control jurídico, que genera ineficiencia en la programación contractual, en presunta contravía del principio de legalidad previsto en el artículo 6 de la Constitución Política, de los principios de la función administrativa señalados en los artículos 209 de la CN, y 3 de la Ley 489 de 1998, de los principios de planeación de la contratación del Hospital, conllevando a que la omisión de los procedimientos, generen un alto riesgo en el manejo de los recursos públicos, e Incurriendo presuntamente, en conductas disciplinarias al no "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados", de igual manera los deberes que deben tener todos los servidores públicos con ocasión a sus funciones., que son deberes y prohibiciones contenidos en los numerales 1 de los artículos 31, 34 y 35 de la ley 734 de 2002, y artículos 83 y 84 ley 1474 de 2011, relacionado con el incumplimiento de las funciones de supervisión.</p> | <p>implementar un mecanismo de control (auditoria) que me permita verificar y validar todas las actividades y documentos precontractuales.</p> | <p>1) Establecer o formalizar las actividades y metodología de la auditoria de la contratación y supervisión de ctas</p> <p>2) Establecer notificación formal de asignación del contrato.</p> <p>3) verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes solicitados. (a,b,c)en el momento de recibir la propuesta y dejar rgistro del funcionario que verifica</p> <p>4.) diseñar y formalizar la guía detallada(con aspectos técnicos,jurídicos y financieros) del proceso precontractual y de elaboración del acta de supervisión.</p> <p>5 capacitar y entrenar a los supervisores y personal relacionado en la aplicación de la guía detallada.</p> <p>6) Elaborar o ajustar el formato de actas de supervisión de acuerdo a la guía establecida.</p> <p>7) Realizar verificación de la aplicación de las listas de chequeo a los supervisores.</p> | <p>1) procedimiento y herramientas de auditoria de contratación aprobados</p> <p>2) actividad de notificación formal estandarizada</p> <p>3) evidencias de verificación firmadas</p> <p>4) documentos de guía detallada aprobada</p> <p>5) capacitaciones relizada y evidencias de evaluación a los supervisores .</p> <p>6) formato de actas de supervisión actualizado.</p> <p>7) listas de chequeo de los supervisores verificada</p> | 16/10/2020 | 16/04/2021 | <p>1) Ibeth Molano</p> <p>2) Jaime Nieto</p> <p>3) Jaime Nieto</p> <p>4) Jaime Nieto, Ibeth Molano,</p> <p>ángela Villalba, Carlos Cardona.</p> <p>5) Jaime Nieto, Ibeth Molano</p> <p>6) Ibeth Molano</p> <p>7) Ibeth Molano</p> | <p>1) auditoria contratación</p> <p>2) contratación</p> <p>3) contratación</p> <p>4) contratación , auditoria contratación, jurídica, financiero</p> <p>5) contratación</p> <p>6) auditoria contratación</p> <p>7) auditoria contratación</p> | 100% | <p>1) se realizan cambios y actualizaciones a la estructura del estudio previo con código JURI-F-010-26 V1 -Marzo 2020, las cuales fueron evaluadas y aprobadas por la Gerencia, oficina asesora de planeación, Oficina Jurídica, calidad y demás procesos involucrados en la elaboración y/o supervisión de contratos, dichas modificaciones quedan soportadas en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION con código JURI-P-10-1 V2 Nov 2019, este procedimiento fue socializado a todos los procesos y/o líderes involucrados. adicionalmente, se elaboro la ruta de contratación con el fin de mejorar el proceso contractual.</p> <p>2) en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION con código JURI-P-10-1 V2 Nov 2019 y la ruta de contratación deo establecido la necesidad de cotizar y realizar matriz comparativa de precios para llegar a un valor a solicitar en el CDP</p> <p>3) se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes de cada uno de los proponentes y se formalizan las actividades y metodología de la implementación de la auditoria de la contratación y supervisión de ctas</p> <p>se creo la ruta de contratación para mejorar el proceso. adicionalmente, se elaboro la ruta de supervisión con el fin de mejorar el proceso contractual</p> <p>4) se diseño la guía detallada del proceso precontractual registrada con código GECCO-F-024-01 V1 MATRIZ DE CONTRATACION</p> <p>5) esta pendiente el programa de capacitación a os supervisores y al personal areacionado en la aplicación de la guía.</p> <p>6) formato de actas de supervisión ya fue ajustado Código JURI-F-010-11 V4</p> |
| 2 | | <p>Contrato: OCA- N°44, OCA- N°45OCA- N°46, OCA- N°47, OCA- N°49, OCA- N°53, OCA- N°54, OCA- N°55, OCA- N°56, OCA- N°57 y OCA- N°59 Modalidad: Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Falencias en informes de supervisión.</p> <p>En las órdenes de compra relacionadas, se evidencia que los certificados de cámara de comercio aportado al expediente contractual se encuentran desactualizado sin renovación por la vigencia 2020. No anexa en el expediente contractual los requisitos establecidos sobre dos (02) contratos de experiencia requeridos en los estudios e invitación. Revisado el expediente contractual, se evidenciaron debilidades de supervisión, toda vez que se adjunta lista de chequeo de ejecución contractual la cual consiste en marcar con x, los compromisos u obligaciones según actas de supervisión, mas no se evidenció informes detallados la de la supervisión técnica, administrativo y financiero sobre la ejecución contractual y resultados obtenidos, presentando debilidades en el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.</p> | <p>Los hechos expuestos, se presentaron por debilidades en los procedimientos internos, de seguimiento y control jurídico, poniendo en riesgo el cumplimiento del objeto contractual y los soportes que debe contener el expediente contractual.</p> | <p>fortalecer los mecanismos de control y seguimiento a las evidencias y certificaciones de la ejecución de los contratos.</p> | <p>1).diseñar y formalizar la guía detallada(con aspectos técnicos,jurídicos y financieros) del proceso precontractual y de elaboración del acta de supervisión.</p> <p>2) capacitar y entrenar a los supervisores y personal relacionado en la aplicación de la guía detallada.</p> <p>3) Elaborar o ajustar el formato de actas de supervisión de acuerdo a la guía establecida.</p> <p>4) Realizar verificación de la aplicación de las listas de chequeo a los supervisores.</p> | <p>1) procedimiento y herramientas de auditoria de contratación aprobados</p> <p>2) capacitaciones relizada y evidencias de evaluación a los supervisores .</p> <p>3) formato de actas de supervisión actualizado.</p> <p>4) listas de chequeo de los supervisores verificada</p> | 16/10/2020 | 16/04/2021 | <p>1) Ibeth Molano</p> <p>2) Ibeth Molano y Jaime Nieto</p> <p>3) Ibeth Molano y Jaime Nieto</p> <p>4) Ibeth Molano</p> | <p>contratación y auditoria de contratación</p> | 100% | <p>1) se diseño la guía detallada del proceso precontractual registrada con código GECCO-F-024-01 V1 MATRIZ DE CONTRATACION</p> <p>2) esta pendiente el programa de capacitación a os supervisores y al personal areacionado en la aplicación de la guía.</p> <p>3) formato de actas de supervisión ya fue ajustado Código JURI-F-010-11 V4</p> <p>4) con el formato de supervisión , ajustado y la ruta de supervisión y contratación tenemos al día de hoy registro y supervisión oportuna y correcta, evidenciando los soportes requeridos según el tipo de contrato con las listas de chequeo a los supervisores.</p> <p>ANEXOS</p> <p>1) RUTA DE CONTRATACION</p> <p>2) RUTA DE SUPERVISION</p> <p>3) ACTA DE SUPERVISION JURI-F-010-11 V4</p> <p>4) LISTA DE CHEQUEO JURI-F-010-29</p> <p>5) GECCO-F-024-01 V1 MATRIZ DE CONTRATACION</p> |

(22) TOTAL PORCENTAJE AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

GERENTE

M2P5-20

VERSION 1.0